

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 613 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 472 de fecha 01.03.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo, actividad "Masivo Baile Entretenido", que se realizará el día 07.03.2013, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Jaime Cáceres Aguilera, cédula de identidad N° 14.047.777-K, domiciliado en calle Las Rosas N° 12, comuna de Requínoa, por perifoneo, actividad "Masivo Baile Entretenido", que se realizará el día 07.03.2013, en el Estadio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.07.001 "Servicios de Publicidad, Programa Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LRG/LGE/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo